



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
2018-2021

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

ASUNTO: DICTAMEN DE MEDIDAS
PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO Y COMO BASE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM- 002-STPS2010, SE ESTABLECE COMO CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL DIARIO OFICIAL EL 09 DE DICIEMBRE 2010 DEACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO No. 7 CONDICIONES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA PRESENTE NORMA, Y LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2018 CON REFERENTE AL EL EXPEDIENTE CITADO CON ANTERIORIDAD SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN QUE ACONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: "CARLOS FLORES NAVA"

DIRECCIÓN: ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 16, SAN LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. C.P. 72710

GIRO: COMERCIO AL POR MENOR DE ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES Y ADITIVOS.

ENCONTRANDO EN EL MOMENTO DE LA VISITA QUE EL NEGOCIO ESTABLECIMIENTO Y/O EMPRESA CUENTA CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES PARA SU USO FUNCIONAMIENTO.

POR LO ANTERIOR SE OTORGA **DICTAMEN FAVORABLE** PARA USO PROPIO A LOS INTERESES DEL SOLICITANTE. VALIDO POR **1 AÑO** A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO INCLUYENTE"

CUAUTLANCINGO PUEBLA/A 13 DE MAYO DE 2019

LIC. ISAAC XICOTENCATL TOTOLHUA

DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS CUAUTLANCINGO CIVIL



PROTECCIÓN

CIVIL

CUAUTLANCINGO, PUE.

2018 - 2021

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
AV. MEXICO - PUEBLA ESQ. CAMINO NACIONAL S/N
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
TEL. 9 - 62 - 20 - 70 EXT. 2